	SOLICITUD DE COFINANCIACIÓN EVENTOS APOYADOS	CODIGO: F-INF-034
		VERSION: 003

Condiciones de Cofinanciación:	La cofinanciación de cualquier evento con el Inder Distrito Medellín, está sujeta a los siguientes requisitos, los cuales deberá leer y cumplir antes de continuar con el trámite: • El recurso deberá entregarse a una organización sin ánimo de lucro. • La entidad deberá tener y certificar experiencia en contratación con el sector público o privado, por un monto igual o superior al solicitado. • El recurso INDER asignado al apoyado no puede superar el 70% del valor total del evento.
1. Nombre del evento:	FERIAS CULTURALES PARA LA HINCHADA ROJA
2. Fechas del evento	13 DE DICIEMBRE
3. Entidad sin ánimo de lucro solicitante:	CLUB DEPORTIVO RXN
4. Valor total evento:	$127.000.000
5. Valor solicitado al INDER Medellín:	$50.000.000
8. Correo electrónico de la entidad solicitante:	rondondesign@hotmail.com
9. Nombre y contacto del Representante Legal de la entidad Apoyada:	ADRIANA RAMIREZ AGUDELO 3022619399
10. Presentación del Evento *Descripción breve (escribir en que consiste*	La Barra Popular REXIXTENXIA NORTE. ha trabajado inalcanzablemente pa propiciar, gestionar, mejorar y contribuir a la construcción de ciudadanos y ciudadan que aporten de manera positiva y propositiva las comunidades y con ello, a s habitantes. En este sentido se plantea la propuesta de una "Feria", la cual, está enfoca

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de protección y tratamiento de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

ejemplo: torneo, festival, campeonato, etc. Describir si es de carácter internacional, nacional o regional. Mencionar algunos detalles):	en promover los diferentes talentos: empíricos y académicos de los integrantes de la barra. "Las ferias culturales para la hinchada roja". se presentará como una vitrina para que los integrantes de la Barra Popular Rexixtenxia Norte, promuevan sus actividades enfocadas en cinco ramas como abanderadas de la octava versión CULTURA, ARTE, DEPORTE, Y EMPRENDIMIENTO. Las cuales contaran con zonas de entretenimiento con relación al deporte, esto nos permitirá mostrar las riquezas que integran la Barra, al igual que generar conciencia frente al estigma que pesa sobre nosotros. Estas categorías contarán con exponentes por cada una de las iniciativas que se definen como: ***Cultura:*** esta categoría contendrá aquellas propuestas que busquen crear conciencia frente a procesos sociales y de reivindicación. Ejemplo: corporaciones sin ánimo de lucro, grupos ambientales, sociales, raciales, de género, etc. ***Deporte:*** Aquí se expondrán propuestas que mejores la calidad de vida a través de actividades deportivas como: escuelas de fútbol, grupos de danza, patinaje, natación etc. ***Arte:*** la categoría artística busca destacar aquellas formas de expresión inspiradas por el fútbol: estas propuestas pueden ser expuestas en diversas formas: pinturas, esculturas, fotografías, audiovisuales, escritos periodísticos, literatura, poesía, etc. ***Emprendimiento:*** esta categoría otorgará un espacio para aquellos que encuentras nuevas formas de emprender aprovechando el deporte más popular del país. Los participantes tendrán la oportunidad no solo de vender sus productos, sino también de exponerlos a posibles clientes potenciales y/o socios. **Enfoque** la feria cultural serán enfocada al grupo poblacional de la barra inmersos en problemáticas de convivencia que tengan como alternativas tanto culturales como deportivas para resignificar el barrismo en la ciudad. OBJETIVOS ***Objetivo general:*** Fortalecer las ideas y proyecciones multidisciplinarias que tienen los Barristas de la Barra Popular REXIXTENXIA NORTE promocionándolas, disminuyendo igualmente el estigma que se ha creado sobre el Barrismo. (en esta versión enfocados a la mú[illegible]y al deporte)

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de protección y tratamiento de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	Objetivos específicos: • Resaltar y expandir la labor social, cultural y deportiva que la Barra Popula REXIXTENXIA NORTE realiza como promotora de convivencia en la ciuda de Medellín. • Afianzar un acercamiento entre integrantes de la Barra Popular, comunidad vecinos, tanto en el sector estadio, como en la ciudad en general. Exponiend las capacidades, virtudes y atributos de los barristas que pueden aportar a construcción de tejido social en pro de mejorar la calidad de vida para l habitantes de la ciudad de Medellín. • Promocionar las diferentes alternativas que poseen los diferentes Barrist (deporte y cultura).
11. Escenario o lugar donde se realizará el evento:	UNIDAD DEPORTIVA ATANACIO GIRARDOT
12. Cantidad de público espectador o visitante proyectado:	800
13. Cantidad de deportistas o participantes directos:	200
14. Cuál es el legado para la ciudad que deja o promueve el evento:	La Barra Popular REXIXTENXIA NORTE nace el 27 de septiembre de 1998, en ciudad de Medellín. Inicialmente, fundamenta su modelo barrista desde los ideal provenientes del sur del continente latino americano, siguiendo como ejemplo l Barras Bravas argentinas. Con el paso del tiempo se ha organizado, bajo una estructu jerárquica y democrática, incluyente y cada vez más claras en sus ideales como grup La violencia de la ciudad no ha sido ajena a este colectivo, y llego a ser uno de l pensamientos más fuerte entre sus integrantes, pero a su vez, esto ha llevado a l barristas a pensarse más allá de su actuar en la tribuna popular y solucionar a través d diálogo y el aguante las diferencias con el rival, permitiendo así, comenzar preocuparse por ser actores sociales propositivos, reconociendo su influencia con colectivo masivo para afrontar las problemáticas que aquejan a la ciudad de Medellí Por lo anterior, se empieza a fomentar el concepto de Barra Popular, el cual ha referencia a la participación de cualquier persona, sin importar su género, ideologí

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de protección y tratamiento de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	políticas y religiosas, estrato socioeconómico, profesión, gustos y demás. Hoy en día la Barra Popular REXIXTENXIA NORTE cuenta con 67 parches o subgrupos distribuidos entre el área metropolitana, el departamento de Antioquia y 2 más en el departamento de Risaralda. Cuenta con una población activas de aproximadamente 4.600 personas en su mayoría jóvenes entre 14 y 28 años. El barrismo se asocia con las prácticas juveniles e identitarias en la ciudad, por ello y basado en el Decreto 1007 del 2012, el cual busca desarrollar procesos de diagnóstico sobre la violencia en el fútbol, proponer la adopción de medidas pedagógicas y reflexivas que permitan estudiar los problemas sociales que afectan a los hinchas, así como garantizar el cumplimiento de sus derechos y deberes. Se trazan nuevas formas de interacción que van más allá de la tribuna y se relaciona directamente con la interacción social, basada en una cooperación ciudadana donde se le devuelve a la ciudad aquello que alguna vez se le arrebató con la violencia. Con la finalidad de conformar un equipo de trabajo integrado por los barristas, enfocados en poder implementar acciones que den muestra de corresponsabilidad con la sociedad, para ello, se toma el documento poblacional sobre el barrismo en Colombia cuando menciona la necesidad de construir tejido social y un mejor país, comenzando por la ciudad donde se adelante una gestión óptima en beneficio del desarrollo de los pilares del barrismo social: educativa, cultural, económica, política, social, deportivo-recreativa y ambiental. El Barrismo social, es reconocido en la actualidad por la legislación colombiana, la ley 1270 del 2009 en articulo 3 numerales 20, 21 y 22; por lo anterior, nace el club deportivo REXIXTENXIA NORTE, el cual le apuesta a formar jóvenes en el ámbito social por medio de acciones colectivas desde un enfoque psicopedagógico, permitiendo de esta manera aportar en el mejoramiento de los comportamientos de sus integrantes propiciando así conductas positivas en los eventos de ciudad, escenarios deportivos y en la vida cotidiana en general. La barra popular y el club deportivos son dos propuestas que se han ido reestructurando con el paso del tiempo en un enfoque más humano y social, permitiendo afianzar desde sus integrantes, colectivos que favorezcan el desarrollo de la ciudad y propicien reflexiones en torno a la convivencia no solo en el futbol, sino también en la ciudad, su calles y comunas que son finalmente nuestro hogar.
15. Señalar con X los componentes de Inversión que pueden ser	___Alojamiento _X__Alimentación _X_Transporte _X__Premiación (medallas y trofeos)

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de protección y tratamiento de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

cofinanciados con recursos INDER. *TENER EN CUENTA:* *Solicitar solo los componentes que se ejecutarán durante el evento, y de los cuales se podrá hacer la respectiva legalización ante el Inder*	___Servicio médico ___Ambulancia _X__Uniformes _X__Logística ___Juzgamiento
16. El evento cuenta con participación de personas en situación de discapacidad	Señale con una X Si __X_ No___
17. El evento tiene proyección académica dentro de su realización	Señale con una X Si _X__ No___
18. ¿El evento contará con posicionamiento INDER? Especifiqué	X Publicidad X Uniformes X Redes sociales Medios Cortesías Otras
19. ¿El evento contará con rueda de prensa o atención a medios?	NO

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de protección y tratamiento de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

20. Planeación financiera del evento: (*detallar rubros más significativos de la inversión*)

El evento tendrá un costo total de $127.000.000, representado en los siguientes ítems

ESTUDIO DE COSTOS DE FERIAS CULTURALES PAR LA HINCHADA ROJA				
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Póliza	Póliza de responsabilidad civil sobre terceros.	1	$2´000.000	$2´000.000
Muebles de adecuación.	Alquiler de carpas, sillas y mesas para la adecuación de cada uno de los exponentes gramas sintéticas para futbol tenis, juegos para actividades lúdico-recreativas para menores de 10 años	20 carpas, 150 Sillas, 40 Mesas, 3 gramillas sintéticas, 2 zonas recreativas	$10´000.000	$10´000.000
Permiso sayco y acinpro	Tramite de autorización por parte de las entidades privadas que autorizan la ambientación del lugar con música.	1	$1´000.000	$1´000.000
Premiación a las mejores alternativas presentadas que se enfoquen en la música, el arte y la cultura.	A mejor exponente musical la premiación con la grabación de un disco y mil copias, al segundo exponente con la grabación de un disco y al tercero con la grabación de una canción y una placa conmemorativa al igual que a los dos primeros. A mejor exponente de propuesta deportiva, uniformes completos pantaloneta y medias,dotación de implementos deportivos y balones, al segundo exponente uniformes completos y balones, y al tercer exponente uniformes completos.	1	$20´000.000	$20´000.000
Tarima y sonido	Montaje de tarima 12x12, sonido de 30.000 watts para el evento. Estos incluyen, Ryder técnico, mapa del lugar, matriz de riesgo, planta eléctrica de 90k, backline, montaje y desmontaje.	1	$50´000.000	$50´000.000

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de protección y tratamiento de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	<table><tr><td>Refrigerios</td><td>(bebida. fruta y un alimento sólido y un dulce) 100 por evento</td><td>200</td><td>$15.000</td><td>$3.000.000</td></tr><tr><td>Logística del evento</td><td>Personal de apoyo logístico para el evento</td><td>100</td><td>$100.000</td><td>$10.000.000</td></tr><tr><td>Coordinador Logístico</td><td>Coordinador general del evento, coordinador de logística y coordinador de ingresos y músicos</td><td>3</td><td>$2.000.000</td><td>$6.000.000</td></tr><tr><td>Pago de artistas</td><td>Pago de artistas invitados</td><td>5</td><td>$5.000.000</td><td>$25.000.000</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>TOTAL</td><td>$127.000.000</td></tr></table>
21. Cantidad de cotizaciones presentada (mínimo 3)	*(Relacionarlas)*
22. Adjuntar cronograma detallado del evento de ciudad. Fecha, lugar, horas.	- MEDELLIN 13 DE DICIEMBRE DE 2024. - UNIDAD DEPORTIVA ATANACIO GIRARDOT - 10:00 a.m. a 10:00 p.m.
23. Adjuntar permisos de gobierno que requiere el Evento de Ciudad	

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de protección y tratamiento de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

inder	**SOLICITUD DE COFINANCIACIÓN EVENTOS APOYADOS**	CODIGO: F-INF-034 VERSIÓN: 003

Las condiciones de cofinanciación del INDER Distrito Medellín, responden a la normatividad nacional y local existente: Decreto 0292 de 2017 Departamento Nacional de Planeación y la Resolución 0021 de 2017 del Inder Medellín.

Adriana Ramirez

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
C.C 1.128.391.545
Contacto: 3022619399
Correo: RONDONDESIGN@HOTMAIL.COM
Fecha de envío:07/10/2024

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de protección y tratamiento de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.